



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

G.M.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 08 de marzo de 2016.

### VISTO:

El Proveído N° 1102-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 065-GDE-MDSS-2016, Informe N° 039-2016-DSF-GDE-MDSS, Informe N° 014-SGPE-MDSS-2016, sobre reconocimiento y felicitación a los ganadores del Concurso de Danzas Carnavalescas San Sebastián 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 82° numeral 19) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, refiere que las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación tienen como competencia y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional promover actividades culturales diversas;

Que, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad la Gerencia de Desarrollo Económico tiene por finalidad promover e impulsar actividades con el fin de revalorar nuestra identidad cultural, por lo que el FESTIVAL CARNAVALESCO que se celebra en el distrito cada año, forman parte de las fiestas costumbristas de nuestro distrito;

Que, con el fin de motivar la participación activa de la población y de los visitantes se ha realizado el Concurso de Danzas Carnavalescas San Sebastián 2016, contando con la participación de los trabajadores de la Comuna Sebastiana, participando activamente en el respectivo concurso con diferentes danzas folklóricas;

Que, mediante Informe N° 014-SGPE-MDSS-2016 de fecha 29 de febrero de 2016 emitido por el Asistente de la Sub Gerencia de Promoción Económica de la Gerencia de Desarrollo Económico Economista Rolando Castro Chambi eleva el informe sobre los resultados de los jurados del concurso de danzas a nivel de la Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, actividad realizada en fecha 07 de febrero del año 2016;

Que, mediante Informe N° 065-GDE-MDSS-2016 de fecha 03 de marzo de 2016, la Gerencia de Desarrollo Económico solicita la emisión de la Resoluciones de Alcaldía sobre reconocimiento y felicitación a los servidores de las Gerencias que ocuparon los primeros lugares en el Concurso de Danzas Carnavalescas San Sebastián 2016;

Que, de acuerdo a sus atribuciones la Municipalidad considera pertinente expresar su RECONOCIMIENTO a cada una de la Gerencias de nuestra Municipalidad, por la participación activa en el Concurso de Danzas Carnavalescas San Sebastián 2016 modalidad Corso Carnavalesco que fue organizado por la Gerencia de Desarrollo Económico de nuestra Institución;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** el esfuerzo, la dedicación y el valioso aporte a la cultura del Distrito de San Sebastián, en el Concurso de Danzas Carnavalescas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2





# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



San Sebastián 2016 en la Categoría Municipal, Modalidad **CORSO CARNAVALESCO** a los servidores de la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, ocupando el **SEGUNDO LUGAR** con la danza **CARNAVAL DE SALCACOCHA** con el puntaje de 15.2 puntos, que a continuación se detalla:

1. CHOQUEPATA CHOQUE, JAZMIN MORELIA
2. PARILLO BRAVO, LUZ MARINA
3. DURAN MOZO, DANNEY
4. BLANCO GUTIERREZ, ANA CECILIA
5. CCARHUARUPAY VILCA, ELVALUZ
6. POCCO LAYME, JOHNY DAYANESA
7. ORTIZ ANDIA, DIANA CAROLINA
8. HILAQUITA CCAMA, FRENZI
9. TURPO SUAREZ, MILUSCA
10. CRUZ FARFAN, MARIA MARGOT
11. LUNA GONZALES, NESTOR HECTOR
12. VALDIVIA TUPA, RAUL
13. ORMACHEA QUISPE, FRANCO
14. CHARA AYER, FRANCLIN LUIS
15. HUAYLLANI OLIVERA, JUAN ALBERT
16. LOVATON BERMUDEZ, HERBERT VICENTE
17. RODRIGUEZ CAÑAGUA, RAUL JERZY
18. HUAMAN APARICIO, KEVIN
19. GARNICA DE LA SOTA, JHON
20. HUILLCA MAMANI, IGNACIO
21. ARREGUI CARDENAS, MARISABEL
22. ROBLES ROMERO, RISBELT VICTORIA
23. ARONE NAVARRO, DARIA
24. GONZALEZ MORALES, MARITA CECILIA
25. CHOQUE CURI, JESUS EDGAR



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente a los servidores mencionados en el Artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Servicios Informáticos publique la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

WNM/JOB/SG

CC  
Gerencia Municipal  
Gerencias  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN

*Andmar Sicus Cahuana*  
ALCALDE

